ANEXO IV

ACUERDO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

La Comunidad de Propietarios del Edificio de Melilla sito en C/ ……..…….en la reunión celebrada con fecha ……., en …….., adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

1º. Realizar obras de rehabilitación y/o conservación en el edificio según la documentación técnica (proyecto / memoria valorada/, según corresponda) redactada por el técnico ……., en caso de que se les conceda la subvención.

2º. Solicitar a la Ciudad Autónoma de Melilla, la subvención correspondiente, según convocatoria del año 2024, del Plan Estatal de Vivienda 2022/2025.

3º. Los miembros de la comunidad de propietarios declaran que las viviendas o locales que componen el edificio son los que se describen en la página siguiente, con los porcentajes de participación en las obras de rehabilitación, que en la misma se describen.

4º. Se acuerda que actúe en representación de la comunidad de propietarios para la solicitud y tramitación de la subvención gestionada por la Ciudad Autónoma de Melilla....., a quien expresamente se le autoriza para formalizar los acuerdos que sean necesarios para el otorgamiento de la subvención.

5º. Los acuerdos se han tomado teniendo en cuenta lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal.

En ……., a ….. de ……de 202…

Fdo:……

Presidente de la comunidad de propietarios

Sr. Consejero de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento

Apellidos y Nombre	NIF/DNI	VVDA/LOCAL	Cuota participación en coste obras	Cuota Participación en reparto subvención	Discapacidad (porcentaje)	Mayor de 65 años	Mayor de 75 años	FIRMA

Con la firma en este Documento se autoriza expresamente, a los efectos de la normativa de protección de datos de carácter personal, a los órganos competentes para su tramitación y resolución, así como a los que tengan encomendada su gestión, a recabar y cruzar con otras Administraciones y Entidades de Derecho Público o privado, los datos que estimen necesarios con la única finalidad de verificar y actualizar aquellos relativos a las condiciones necesarias para su concesión. En concreto podrán comunicar y recabar datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dirección General del Catastro, Instituto Nacional de Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Oficina de